



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/WP/154
8 de julio de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano
Plazo y el Presupuesto por Programas
39º período de sesiones
Ginebra, 16 a 20 de septiembre de 2002
Tema 4 d) del programa provisional

**APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE
CENTROS DE COMERCIO**

Informe de la secretaría de la UNCTAD

Resumen

En el presente documento se informa sobre la aplicación de la Estrategia del Programa de Centros de Comercio de carácter trienal aprobada por los Estados miembros de la UNCTAD en septiembre y octubre de 1999. La aplicación de la Estrategia culminará en 2002 con la transferencia del Programa a la Federación Mundial de Centros de Comercio. En las consultas oficiosas solicitadas en el 38º período de sesiones del Grupo de Trabajo, que se celebraron el 14 de junio de 2002, se individualizaron los problemas derivados de la escasez de recursos financieros con que se enfrenta la Federación para el funcionamiento de su secretaría, así como para realizar sus actividades de fomento de la capacidad destinadas a aumentar la autosuficiencia de los Centros de Comercio. En la reunión oficiosa se propuso, por tanto, que la UNCTAD siguiera proporcionando apoyo a la Federación en relación con su secretaría y sus servicios de asesoramiento y de fomento de la capacidad de los Centros de Comercio. Los resultados serían examinados posteriormente en la XI UNCTAD. Se espera que el Grupo de Trabajo adopte una decisión sobre esas cuestiones, teniendo presentes las deliberaciones celebradas durante las consultas oficiosas.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN.....	1 - 3	3
I ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL TERCER AÑO DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE CENTROS DE COMERCIO	4 - 27	3
A. Progresos logrados por la Federación Mundial de Centros de Comercio	5 - 17	4
1. Sistema de OCE	10 - 11	5
2. Servicio Mundial de Guía de Comercio	12	5
3. Certificación de empresas	13 - 17	5
B. Progreso en la externalización del Programa de Centros de Comercio	18 - 24	7
C. Fomento de la capacidad.....	25 - 27	8
II. PANORAMA DE LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DESDE SEPTIEMBRE DE 1999	28 - 39	9
A. Fomento de la capacidad.....	30 - 36	9
1. Fomento de la capacidad de los Centros de Comercio individuales	31 - 34	10
2. Fomento de la capacidad colectiva de los Centros de Comercio para administrar el Programa.....	35 - 36	10
B. Renovación de la Red Mundial de Centros de Comercio	37 - 38	11
C. Conclusión	39	12
III. ACTIVIDADES FUTURAS	40 - 41	12

INTRODUCCIÓN

1. En su 38º período de sesiones, en septiembre de 2001, el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas examinó los progresos logrados y las actividades que debían emprenderse aún en el marco de la Estrategia del Programa de Centros de Comercio de carácter trienal¹, aprobada en su 34º período de sesiones, en septiembre y octubre de 1999. Para facilitar las deliberaciones del Grupo de Trabajo, la secretaría de la UNCTAD había preparado un documento titulado "Aplicación de la Estrategia del Programa de Centros de Comercio: informe de la UNCTAD sobre los progresos realizados" (TD/B/WP/143) de 5 de julio de 2001.

2. Tras los debates celebrados en el período de sesiones, el Grupo de Trabajo adoptó una decisión en la que entre otras cosas:

"a) *Toma nota* con satisfacción de los progresos realizados en la puesta en práctica de la Estrategia de Centros de Comercio, en particular de la creación de la Federación Mundial de Centros de Comercio y el traspaso a esta entidad del sistema de oportunidades de comercio por vía electrónica;

b) *Insiste* en la importancia de la función de la UNCTAD en el apoyo y el fortalecimiento de los Centros de Comercio y la Federación Mundial de Centros de Comercio en su actual fase de desarrollo; y

c) *Pide* al Secretario General de la UNCTAD que le presente, en su período de sesiones de septiembre de 2002, un informe sobre la Estrategia."²

3. El presente informe ha sido preparado en respuesta a la solicitud mencionada. En los últimos dos años, los informes de la secretaría han descrito los progresos logrados durante el año anterior. Sin embargo, como 2002 es el último año de la Estrategia, en el presente informe además de describirse los avances logrados en el pasado año (sec. I), se incluye una evaluación global de la aplicación de la Estrategia (sec. II) y una propuesta relativa a la función futura de la UNCTAD en apoyo de los Centros de Comercio (sec. III).

I. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL TERCER AÑO DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE CENTROS DE COMERCIO

4. En cumplimiento del mandato dado en el 38º período de sesiones del Grupo de Trabajo (véase el párrafo 2 b) *supra*), el objetivo principal de las actividades de la secretaría desde septiembre de 2001 era: a) proporcionar apoyo a la Federación Mundial de Centros de Comercio para que entrara plenamente en funcionamiento; y b) preparar la transferencia final del

¹ "Seguimiento de la evaluación del Programa de Centros de Comercio: la Estrategia del Programa", TD/B/WP/120, 9 de agosto de 1999.

² "Evaluación de las actividades de cooperación técnica: decisión del Grupo de Trabajo", TD/B/WP/102, párr. 7, 24 de septiembre de 2001.

Programa de Centros de Comercio a la Federación para finales de octubre de 2002, según estaba previsto en la Estrategia del Programa de Centros de Comercio. La secretaría también prosiguió sus actividades en la esfera del fomento de la capacidad de los Centros de Comercio, utilizando todos los recursos internos y externos que se pudieron movilizar con ese fin.

A. Progresos logrados por la Federación Mundial de Centros de Comercio

5. Como se indica en el informe de la secretaría al 38º período de sesiones del Grupo de Trabajo³, a fin de asegurar la sostenibilidad del Programa de Centros de Comercio una vez que hubiera sido transferido a la Federación, era indispensable ayudar a la Federación a ser plenamente operacional y a estar preparada para asumir su propia gestión. En ese aspecto, la Federación se enfrentaba a un doble reto: a) desarrollar servicios para el conjunto de Centros de Comercio que fueran competitivos en relación con el sector privado; y b) generar suficientes recursos financieros para mantener el funcionamiento de la Federación a nivel central, en particular respecto de la secretaría y de la realización de sus actividades operacionales. Se consideró que la búsqueda de asociados estratégicos era el método mejor de afrontar ese reto.

6. Teniendo presente lo mencionado, la primera medida que había que adoptar era la definición de los objetivos estratégicos de la Federación y de los medios para lograrlos mediante la cooperación con asociados estratégicos interesados. Con ese objetivo, la secretaría proporcionó asistencia a la Federación para movilizar los recursos financieros necesarios para la elaboración de su plan estratégico sobre comercio. Gracias al generoso apoyo de los Gobiernos de Francia y de Bélgica, ese plan, elaborado por una empresa internacional de consultores en cooperación con la UNCTAD y la Federación, quedó ultimado en octubre de 2001. En él se definía la concepción, misión y objetivos estratégicos de la Federación, así como los servicios que debía establecer para prestar mejor asistencia a los Centros de Comercio y a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) que son sus clientes, elaborar un análisis inicial de los posibles asociados y preparar los documentos de antecedentes necesarios para establecer contacto con esos asociados.

7. Sobre la base de una labor de selección de prioridades, el plan estratégico trienal se complementó con un plan operacional de la Federación para el año 2000 más detallado y con orientación más amplia, en que se definían las actividades que la Federación debía emprender como complemento del plan estratégico, así como los sectores que quedaban fuera del ámbito del plan, con miras a preparar la transferencia del Programa en octubre de 2002.

8. Tanto la estrategia como el plan operacional fueron aprobados por unanimidad por los Centros de Comercio en la Segunda Asamblea General de la Federación Mundial de Centros de Comercio, que se celebró del 19 al 21 de noviembre de 2001 en Ginebra. De ese modo, la Federación recibió un firme mandato de los Centros de Comercio para llevar a cabo las actividades previstas, en particular en lo relativo a las negociaciones con los posibles asociados y al establecimiento de los servicios convenidos. La secretaría proporcionó a la Federación el apoyo necesario en ese proceso, como habían solicitado los Estados miembros en la reunión del Grupo de Trabajo celebrada en septiembre de 2001.

³ "Aplicación de la Estrategia del Programa de Centros de Comercio: informe de la UNCTAD sobre los progresos realizados", TD/B/WP/143, párr. 10, 5 de julio de 2001.

9. Desde diciembre de 2001, la Federación ha entablado (y a veces ha llevado a término) negociaciones con posibles asociados en relación con los servicios que se indican a continuación.

1. Sistema de OCE

10. Según informó la secretaría al Grupo de Trabajo en su 38º período de sesiones en septiembre de 2001⁴, después de su transferencia a la Federación en mayo de 2001 el sistema entonces existente de oportunidades de comercio electrónico fue trasladado a los Centros de Comercio de Madrid y Castilla La Mancha en España que lo acogieron con carácter transitorio. Sin embargo, era evidente que el sistema necesitaba otras mejoras para aumentar su utilidad y competitividad, para lo cual la Federación necesitaba encontrar un asociado estratégico. Para ello, en diciembre de 2001 la Federación invitó a que se comunicaran manifestaciones de interés en la gestión y en el desarrollo más a fondo del sistema de OCE.

11. A raíz de esa invitación, la Federación recibió seis ofertas oficiales, así como otras cuatro expresiones de interés, tanto de Centros de Comercio como de empresas privadas. Después de examinar cuidadosamente todas las propuestas y el contexto general en que realiza sus actividades el sistema de OCE (con una hasta ahora insuficiente participación de los Centros de Comercio en el sistema), la Federación decidió ampliar el contrato con el Centro de Comercio de Castilla La Mancha en España con nuevas condiciones que incluían la obligación de que la entidad explotadora introdujera mejoras en el sistema de OCE. El sistema de OCE perfeccionado debería estar disponible en junio de 2002.

2. Servicio Mundial de Guía de Comercio

12. La Red Mundial de Centros de Comercio (RMCC) renovada por la UNCTAD en 2000 también dispone de un servicio denominado "base de datos sobre clientes" que da a conocer y hace visibles a nivel internacional a las PYMES clientes de los Centros de Comercio por conducto del sitio principal del Programa en la Web. Se consideró que sería muy útil desarrollar este servicio más a fondo en cooperación con un asociado estratégico adecuado. Con ese objeto, la Federación lanzó una solicitud de propuestas en febrero de 2002. Esa solicitud generó considerable interés y dio como resultado la presentación de nueve propuestas oficiales. La mayoría de ellas procedían del sector privado, inclusive de empresas con una larga experiencia en la provisión de servicios análogos. Una vez examinadas todas las propuestas, la Federación celebró una segunda ronda de negociaciones (el 31 de mayo y el 3 de junio de 2002) con los tres licitadores que se seleccionaron, después de lo cual se están celebrando todavía entrevistas con el candidato de preferencia. Se prevé que el servicio estará disponible en el otoño de 2002.

3. Certificación de empresas

13. La confianza es un requisito previo para la celebración de las transacciones comerciales internacionales, por lo que una mayor credibilidad de las empresas integrantes de los Centros de Comercio aumentaría considerablemente sus posibilidades de hacer negocios con asociados de otros países. Por ese motivo, la Federación inició la búsqueda de asociados adecuados que

⁴ *Ibíd.*, párr. 19.

proporcionarán ese tipo de servicios a los clientes de los Centros de Comercio. Se están celebrando negociaciones, que se encuentran en una fase bastante avanzada, con una de las principales empresas dedicadas a establecer índices de solvencia y concertar seguros del crédito a la exportación, así como con una de las compañías mayores del mundo de inspección y verificación. Se prevé celebrar un acuerdo oficial en junio de 2002 con la primera empresa mencionada, mientras que los servicios proporcionados por la compañía mencionada en segundo lugar se pondrán a disposición de los Centros de Comercio y sus clientes en el otoño de 2002.

14. Durante el pasado año, el Comité Directivo y su Mesa han estado trabajando conjuntamente con objeto de consolidar la Federación y prepararla para que pueda afrontar los retos del futuro. Conviene resaltar a ese respecto el empeño personal de los miembros del Comité Directivo, especialmente del Presidente de la Federación, y el apoyo que les han proporcionado sus gobiernos. Desde septiembre de 2001, se han celebrado en Ginebra cuatro reuniones del Comité Directivo o de su Mesa, en septiembre y noviembre de 2001 y en febrero-marzo y mayo-junio de 2002. En esas reuniones se prepararon decisiones estratégicas sobre la orientación que debe tomar en el futuro la Federación y sobre la selección de asociados para los servicios que ésta tiene intención de establecer para los Centros de Comercio y sus PYMES clientes. La participación en esas reuniones fue patrocinada en amplio grado por los gobiernos de los países miembros del Comité Directivo y por organizaciones internacionales.

15. También son representativas del apoyo proporcionado a la Federación las ofertas que ha recibido de varios Estados miembros de la UNCTAD para servir de anfitriones a la Tercera Reunión de la Asamblea General en noviembre de 2002. Se han recibido ofrecimientos de Jamaica, el Líbano y Tailandia, todos ellos acompañados de compromisos financieros del posible país anfitrión. Se adoptó la decisión de celebrar la Asamblea General en el Líbano.

16. El plan estratégico de comercio de la Federación también se centra en los aspectos financieros relacionados con el funcionamiento de la Federación. Se propone que, como en el caso de cualquier organización no gubernamental (ONG) de reciente creación, la Federación dependerá en gran medida de la financiación pública durante el período inicial del trienio abarcado por el plan. Sin embargo, como los servicios establecidos en cooperación con asociados estratégicos se irán convirtiendo gradualmente en operacionales y producirán ingresos, al final del período de aplicación del plan se logrará que esos ingresos lleguen a constituir la principal fuente de financiación. Esta conclusión queda confirmada por la situación actual. La Federación depende hasta ahora de las aportaciones de organizaciones internacionales (UNCTAD, CCI) o directamente de los Estados miembros para la financiación de sus actividades. Como se mencionó anteriormente, se están estableciendo servicios que permitirán diversificar las fuentes de financiación de que dispone la Federación. La Federación está preparando actualmente una solicitud a las autoridades suizas de concesión de un acuerdo fiscal que le permitiría quedar exenta (de igual modo que su personal) de los impuestos cantonales y federales. Un acuerdo de esa índole está sujeto a condiciones estrictas y, hasta ahora, sólo cinco ONG han podido disfrutar del estatuto derivado de él. Por consiguiente, una decisión favorable de las autoridades suizas sería un símbolo de la credibilidad de la Federación.

17. La Federación también ha fomentado la sensibilización respecto de sus actividades y ha aumentado su reputación y posición internacionales. En ese contexto, ha solicitado ser reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social. El motivo de esta solicitud es que la Federación considera que dicho reconocimiento podría contribuir al logro de

los objetivos de las Naciones Unidas al poder servir gracias a él de instrumento práctico en relación con las PYMES, complementando de ese modo la labor realizada en el plano intergubernamental en las Naciones Unidas. La Federación también se ha puesto en contacto con varias personalidades internacionales de reconocido prestigio, pidiéndoles que se conviertan en sus embajadores de buena voluntad.

B. Progreso en la externalización del Programa de Centros de Comercio

18. La prioridad inicial establecida por los Estados miembros de la UNCTAD consistía en externalizar los elementos del Programa de Centros de Comercio que tuvieran carácter empresarial y respecto de los cuales la UNCTAD corriera un riesgo de demandas por empresas por responsabilidad civil.
19. Sobre la base de una solicitud concreta hecha por Estados miembros⁵, el principal servicio de carácter empresarial del Programa de Centros de Comercio -el sistema de OCE- se transfirió a la Federación en mayo de 2001.
20. De conformidad con la estrategia de externalización adoptada por los Estados miembros de la UNCTAD, ésta transfirió oficialmente a la Federación en noviembre de 2001 la propiedad de los nombres, las marcas de comercio y el logo del Programa de Centros de Comercio. Esto permite ahora a la Federación iniciar el proceso de presentar solicitudes de protección de los derechos de propiedad intelectual del Programa en todo el mundo. Como resultado de ello, la UNCTAD ha quedado liberada de cualquier responsabilidad jurídica respecto a la utilización de esos nombres, marcas de comercio y logo.
21. El siguiente paso fue la transferencia de las restantes actividades del Programa de Centros de Comercio basadas en la Web proporcionadas a la Federación por conducto del sitio en la Web de la RMCC. A fin de poder asumir esas actividades, la Federación decidió establecer su propio sitio en la Web (www.wtpfed.org). Ese proyecto ha podido realizarse gracias al generoso apoyo del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC y en parte de la UNCTAD, quienes proporcionaron recursos financieros para los consultores que establecieron el sitio. En la Segunda Reunión de la Asamblea General de la Federación (Ginebra, noviembre de 2001) se presentó y se aprobó un informe en que se esbozaba el concepto de ese sitio en la Web y su contenido futuro, así como el primer modelo del sitio. Ese sitio en la Web está concebido como un portal de acceso a todos los servicios de la Federación basados en la Web (información sobre comercio, sistema de OCE, Servicio Mundial de Guía de Comercio, certificación de empresas, acceso a mercados de comercio electrónico, material de capacitación y de referencia relacionado con el comercio internacional y el comercio electrónico y otros servicios) y está destinado a proporcionar información sobre la Federación y sus miembros, así como acceso a los sitios en la Web de los Centros de Comercio individuales.
22. La Federación también tiene intención de incluir portales regionales en su sitio principal en la Web. Con ese objeto, cada región nombrará un Centro de Comercio que actuará como coordinador regional para la Web encargado de desarrollar el portal respectivo, bajo la orientación y el marco generales proporcionados por la Federación. En abril de 2002 se celebró

⁵ "Evaluación de programas de cooperación técnica", TD/B/47/L.4, párr. 12.

en Ginebra una reunión patrocinada por el CCI con objeto de acelerar la labor relativa al sitio en la Web y a los portales regionales. El objetivo final de la Federación con respecto al sitio en la Web es que se convierta en un instrumento de trabajo cotidiano para todos los Centros de Comercio que pertenecen a la Federación, así como para sus PYMES clientes.

23. Durante ese proceso se han transferido al nuevo sitio en la Web de la Federación y se han integrado en él los elementos individuales del actual sitio en la Web de la RMCC. Se tiene previsto que cuando se haya acabado de preparar la primera versión del nuevo sitio en la Web (junio de 2002) se cierre el sitio de la RMCC gestionado por la UNCTAD. En ese momento, la secretaría habrá completado la transferencia a la Federación de todas las actividades basadas en la Web y orientadas a las empresas del Programa de Centros de Comercio.

24. Se tiene previsto que el contrato oficial entre la UNCTAD y la Federación relativo a la transferencia de la totalidad del Programa será firmado en la Tercera Reunión de la Asamblea General de la Federación, que celebrará en Beirut (Líbano) del 4 al 6 de noviembre de 2002. Después de que se haya firmado ese contrato, la propiedad del Programa de Centros de Comercio, con inclusión de todos los derechos y obligaciones conexos, pasará de la UNCTAD a la Federación.

C. Fomento de la capacidad

25. Debido a la falta de recursos financieros extrapresupuestarios en la UNCTAD, no fue posible preparar e impartir los cursos destinados a los Centros de Comercio ni crear la capacidad regional y local de formación prevista en la Estrategia. Sin embargo, la secretaría ha organizado en régimen de colaboración/actividades de fomento de la capacidad (cursillos prácticos de información sobre comercio regional) destinadas a los Centros de Comercio utilizando los recursos proporcionados por el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC. En 2001 se realizaron tres cursillos de ese tipo, en Nueva Delhi (India), en abril, en St. Petersburgo (Federación de Rusia), en junio, y en El Cairo (Egipto), en noviembre, y otros tres en 2002, en Dakar (Senegal), en enero, en Santo Domingo (República Dominicana), en marzo, y en Shanghai (China), en abril.

26. Además, gracias a los recursos proporcionados por el Gobierno del Japón en el marco del proyecto de "Reducción de la deficiencia informática de las PYMES en el comercio internacional y el comercio electrónico - fortalecimiento de los Centros de Comercio en Asia y el Pacífico para la cooperación regional", financiado por conducto del PNUD, la región de Asia y el Pacífico pudo beneficiarse de un mayor apoyo al fomento de la capacidad. El primer cursillo práctico de capacitación PNUD/UNCTAD para Centros de Comercio de Asia y el Pacífico se celebró en Ginebra en noviembre de 2001, y se tiene previsto celebrar el segundo en septiembre de 2002 en Chiangmai (Tailandia).

27. Además de centrarse en la capacitación, todos esos cursillos están concebidos para establecer un marco apropiado y crear capacidad para una cooperación más intensa entre los Centros de Comercio. Con apoyo de la secretaría, además del Foro Interamericano de Centros de Comercio ya existente, en agosto de 2001 se puso en marcha la Iniciativa de Centros de Comercio Africanos, estableciéndose Foros de Centros de Comercio regionales en Asia (noviembre de 2001) y los países árabes (diciembre de 2001). Ese proyecto, financiado por el Japón, hizo posible que el Foro de Centros de Comercio de Asia y el Pacífico se reuniera en

noviembre de 2001 en Ginebra y en abril de 2002 en Shanghai (China). Todas esas iniciativas regionales tienen objetivos definidos que los Centros de Comercio desean alcanzar en beneficio de sus miembros y de las PYMES clientes y cuentan con los complejos programas de trabajo necesarios para lograr esos objetivos. Esto representa un importante paso adelante hacia una cooperación más estrecha entre los Centros de Comercio con objeto de reforzar los vínculos comerciales dentro de las diferentes regiones y, finalmente, también entre ellas.

II. PANORAMA DE LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DESDE SEPTIEMBRE DE 1999⁶

28. La estrategia del Programa de Centros de Comercio aprobada por los Estados miembros en septiembre y octubre de 1999 tenía dos grandes finalidades:

- a) "... lograr la autonomía financiera de los Centros de Comercio y reducir su dependencia de los recursos de la UNCTAD"; y
- b) "... fortalecer la interconectividad de los Centros de Comercio, que ahora se ve muy facilitada por el crecimiento de la Internet"⁷.

29. La primera finalidad debía alcanzarse mediante el fomento de la capacidad, mientras que la segunda debía lograrse mediante la renovación del sitio en la Web de la RMCC. El marco lógico para la aplicación de la estrategia figuraba en el anexo de ésta⁸.

A. Fomento de la capacidad

30. El concepto de fomento de la capacidad enunciado en la Estrategia comprende dos niveles:

- a) Fomento de la capacidad de los Centros de Comercio individuales que les permita prestar mejores servicios a sus clientes y aumentar su autonomía financiera; y
- b) Fomento de la capacidad colectiva en la comunidad de Centros de Comercio para que éstos puedan operar como una red en los planos regional y mundial y para que puedan hacerse cargo de la gestión del Programa de Centros de Comercio al final del período de aplicación.

⁶ Para una evaluación más detallada, consúltense los informes pertinentes sobre la marcha de los trabajos - TD/B/WP/128, de 25 de julio de 2000, y TD/B/WP/143, de 5 de julio de 2001.

⁷ "Seguimiento de la evaluación del Programa de Centros de Comercio: la estrategia del Programa", TD/B/WP/120, párr. 8, 9 de agosto de 1999.

⁸ "Modalidades de aplicación de la estrategia propuesta", TD/B/WP/120/Add.1, 16 de agosto de 1999.

1. Fomento de la capacidad de los Centros de Comercio individuales

31. Según se indica en el marco lógico en la columna "Supuestos y riesgos", la condición previa para la realización de actividades de fomento de la capacidad en los Centros de Comercio es la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios. La secretaría preparó varias propuestas de proyectos de fomento de la capacidad, pero no se disponía de recursos financieros, con excepción de la contribución del Gobierno del Japón mencionada en el párrafo 26 *supra*, que permitió organizar actividades de fomento de la capacidad en los Centros de Comercio de la región de Asia y el Pacífico a partir de noviembre de 2001.

32. Las actividades de fomento de la capacidad que se señala en la Estrategia que serían llevadas a cabo por la secretaría se realizaron antes de las fechas límite previstas o dentro de ellas, en particular en lo que respecta a las directrices para los Centros de Comercio y a los mecanismos de la RMCC, así como a la lista de consultores de los Centros de Comercio. Durante la Sexta Reunión Mundial de Centros de Comercio (Ginebra, noviembre de 2000), los Centros de Comercio representados en la Reunión también recibieron capacitación en el uso de los mecanismos de la RMCC. La provisión de directrices y mecanismos uniformes, unida al apoyo personalizado proporcionado por los coordinadores regionales de la secretaría dieron como resultado una reducción considerable del período necesario para que los Centros de Comercio entraran en funcionamiento.

33. Además, a fin de compensar la falta de financiación extrapresupuestaria en la UNCTAD, la secretaría colaboró con el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC para organizar seminarios regionales de información sobre comercio para los Centros de Comercio. Gracias al apoyo del CCI, todas las regiones en las que está presente el Programa de Centros de Comercio pudieron beneficiarse del fomento de la capacidad en esa esfera. En los seminarios también se proporcionó a los participantes asesoramiento en el establecimiento de sus Centros de Comercio. Además, algunos Centros de Comercio pudieron estar representados en las sesiones anuales de capacitación del CCI en información sobre comercio celebradas en Ginebra y Londres.

34. Esas actividades han contribuido sin duda al fomento de la capacidad de los Centros de Comercio para ofrecer servicios de información sobre comercio a las comunidades empresariales locales, y han proporcionado a los participantes orientación y asesoramiento sobre el establecimiento de sus Centros de Comercio. A pesar de que los participantes indicaron explícitamente que su utilidad había sido considerable, esas actividades se centraron de modo muy concreto en la información comercial y en el establecimiento de Centros de Comercio, por lo que no pudieron ser de ayuda a los Centros de Comercio en la adquisición de los conocimientos especializados imprescindibles para administrar y desarrollar a fondo un Centro de Comercio, lo cual, sin embargo, debería haber sido el objetivo fundamental de los cursos de capacitación previstos en la Estrategia del Programa de Centros de Comercio. Por consiguiente, no fue posible proporcionar la asistencia prevista a los Centros de Comercio para fomentar su autosuficiencia en la medida en que se había programado originalmente.

2. Fomento de la capacidad colectiva de los Centros de Comercio para administrar el Programa

35. La secretaría apoyó la cooperación entre los Centros de Comercio en cada una de las diferentes regiones y ayudó a crear las asociaciones regionales de Centros de Comercio -Foros

de Centros de Comercio- en todas las regiones que habían manifestado interés en su establecimiento. Esos Foros realizan sus funciones amparadas en el marco jurídico de la Federación. Como se indica en el párrafo 27 *supra*, se han establecido o se están estableciendo foros regionales de Centros de Comercio en América, la región de Asia y el Pacífico, los países árabes y África.

36. La secretaría también proporcionó apoyo para establecer la Federación Internacional de Centros de Comercio, que fue fundada oficialmente en noviembre de 2000, mucho antes de la fecha prevista en la Estrategia (marzo de 2002). La Federación, con el apoyo de la secretaría, así como con la asistencia financiera de varios Estados miembros (Bélgica y Francia respecto del plan estratégico empresarial, y los gobiernos de algunos de los países miembros del Comité Directivo de la Federación respecto de la financiación de la participación en reuniones), ha trabajado de modo constante para poder alcanzar un nivel operacional pleno. La capacidad de adopción de decisiones y de gestión de la Federación respecto del Programa se ha desarrollado en amplio grado gracias al empeño de los miembros del Comité Directivo, y en particular del Presidente de la Federación, cuyo país, la Argentina, ha prestado un apoyo que ha hecho posible que el Presidente trabajara en Ginebra en colaboración con la secretaría de la UNCTAD desde junio de 2001. Además, están muy avanzadas las negociaciones para la celebración de acuerdos de asociación estratégica y el establecimiento de nuevos servicios de valor añadido para los Centros de Comercio y sus PYMES clientes. La Federación ha indicado que estará preparada para que la UNCTAD le transfiera el Programa una vez que se haya llevado a término la estrategia de externalización.

B. Renovación de la Red Mundial de Centros de Comercio

37. Se renovó la RMCC conforme a la Estrategia del Programa de Centros de Comercio, dentro de los plazos de previstos y con inclusión de todas las características y mecanismos previstos. También se ha creado un nuevo sistema de OCE y sus características se incorporarán asimismo al sistema de OCE perfeccionado que está creando el operador de ese servicio siguiendo instrucciones de la Federación. La RMCC renovada se presentó oficialmente en la X UNCTAD (Bangkok, febrero de 2000) y en la Sexta Reunión Mundial de Centros de Comercio (Ginebra, noviembre de 2000), donde recibió una buena acogida y aportaciones muy valiosas. Todos los Centros de Comercio operacionales (69 al 31 de mayo de 2002) han sido equipados con tecnología de la RMCC.

38. A pesar de la falta de financiación extrapresupuestaria prevista en la estrategia para los seminarios de capacitación, la secretaría hizo lo posible para transferir a la Federación los conocimientos adquiridos en el proceso de establecimiento de la RMCC. También ha cooperado estrechamente con la Federación en el establecimiento de su nuevo sitio en la Web. Asimismo, se proporcionaron apoyo y asesoramiento especializado en el caso del sistema de OCE perfeccionado de la Federación y de las solicitudes de presentación de propuestas en relación con los servicios de la Federación basados en la Web. La RMCC renovada será sustituida por el nuevo sitio en la Web de la Federación en junio de 2002. El nombre de la RMCC, que es ahora propiedad de la Federación, figurará en el nuevo sitio en la Web.

C. Conclusión

39. Se puede considerar que el objetivo principal de la estrategia trienal de retiro, a saber la externalización del Programa de Centros de Comercio, se logrará en el plazo previsto. En la Tercera Reunión de la Asamblea General de la Federación (Beirut, 4 a 6 de noviembre de 2002) se firmará un acuerdo oficial de transferencia del Programa de la UNCTAD a la Federación Mundial de Centros de Comercio. Con ello se habrá completado la aplicación de la Estrategia del Programa de Centros de Comercio adoptada por los Estados miembros de la UNCTAD en septiembre y octubre de 1999.

III. ACTIVIDADES FUTURAS

40. La Estrategia del Programa de Centros de Comercio se aplicará de conformidad con la orientación recibida de los Estados miembros. Al mismo tiempo, en las consultas oficiosas celebradas el 14 de junio de 2002 conforme a la solicitud del Grupo de Trabajo en su 38º período de sesiones, se indicaron algunos efectos colaterales resultantes de la aplicación de la Estrategia, y se manifestó la necesidad de ocuparse de ellos. Esas cuestiones están relacionadas con:

- a) La necesidad de realizar actividades de fomento de la capacidad (capacitación, asesoramiento) para ayudar a los Centros de Comercio a lograr la autosuficiencia. Esas actividades, que llevará a cabo la UNCTAD como asociado principal de la Federación Mundial de Centros de Comercio en esa esfera, se realizarán en respuesta a solicitudes concretas de los Estados miembros y de la Federación. De igual modo que en el pasado, esas actividades necesitarán financiación extrapresupuestaria.
- b) La necesidad de apoyo de secretaría a la Federación Mundial de Centros de Comercio, dentro de los límites de los recursos disponibles de la UNCTAD.

41. Los Estados miembros que participaron en las consultas oficiosas consideraron que esas cuestiones debían ser abordadas en el período venidero, en el entendimiento de que los resultados serían examinados en la XI UNCTAD.
